



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

REGISTRO DE RESOLUCIONES

OFICIAL
29 FEB 2020

Expediente N° 7635/19

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Dirección del Hospital de Juan H. Fernandez solicita la designación de la Srta. ARACELI ANTONELA ROJAS, para cubrir la licencia de las agentes Ruppel y Benavidez, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa situación de revista y periodos de licencia de las agentes mencionadas.-

Que se avala la designación por el periodo mencionado, de la Srta. ARACELI ANTONELA ROJAS, D.N.I N° 37.197.408, Clase 1993, legajo, con título de secundaria completo, examen preocupacional y certificado de antecedentes en trámite.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14056 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de planta. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 02/01/2020 y hasta el 11/03/2020 a la Srta. ARACELI ANTONELA ROJAS, D.N.I N° 37.197.408, Clase 1993, como Personal Reemplazante, Jurisdicción 1110121000 - Programa 01.05 Atención Primaria- con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.3.5 Bonificación No Remunerativa, 1.1.5.1 Lic. No Gozada, de la Cat. Prog. 01.05 Atención Primaria, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 SALUD PUBLICA, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Dirección de Atención Primaria de la Salud, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 904 -

JDLF.-


Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL